

Aspectos centrales de la norma ISO 37301:2021

Sistemas de gestión del compliance – Requisitos con orientación para su uso

El presente documento es una guía orientativa para el estudio y análisis general de la norma ISO 37301:2021. No reproduce ni sustituye el texto oficial de la norma. La norma completa está protegida por derechos de autor y debe adquirirse o consultarse mediante los canales autorizados por ISO o por el organismo nacional de normalización correspondiente.

Este documento no está afiliado, aprobado ni patrocinado por ISO. Las referencias a ISO y a ISO 37301:2021 se realizan únicamente con fines informativos y académicos.

La norma ISO 37301:2021 establece requisitos para diseñar, implementar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión de Compliance (SGC) en organizaciones de cualquier tamaño, tipo o naturaleza.

Puede ser utilizada como base para procesos de certificación por organismos de certificación independientes; ISO no emite certificados. La norma sigue la estructura armonizada de las normas ISO de sistemas de gestión y se basa en el ciclo de mejora continua PDCA: planificar, hacer, verificar y actuar.

A continuación se presenta una síntesis orientativa, no exhaustiva ni sustitutiva del texto oficial de la norma.

0. Introducción

- La norma proporciona un marco para que las organizaciones establezcan, desarrollen, implementen, evalúen, mantengan y mejoren continuamente un Sistema de Gestión de Compliance efectivo.
- Su finalidad general es ayudar a prevenir, detectar y responder a incumplimientos de obligaciones de compliance, incluyendo obligaciones legales, regulatorias, contractuales y compromisos éticos asumidos por la organización.
- Destaca la importancia de la cultura de compliance como elemento esencial del sistema.
- Promueve la integración del SGC en la estrategia, la gobernanza y las operaciones de la organización.
- Es aplicable a organizaciones públicas, privadas y sin fines de lucro, considerando el contexto, tamaño, riesgos y naturaleza de cada una.

1. Alcance

- La norma especifica requisitos para establecer, implementar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión de Compliance.
- Su aplicación busca apoyar el cumplimiento efectivo de obligaciones, la mejora continua y la gestión de riesgos de incumplimiento.
- Puede aplicarse a cualquier organización, independientemente de su tipo, tamaño, sector o naturaleza.

- No es una norma de producto ni un código de conducta específico; es una norma de sistema de gestión.

2. Referencias normativas

- La norma no contiene referencias normativas obligatorias.
- Esto significa que no remite a otros documentos indispensables para su aplicación.

3. Términos y definiciones

- Incluye conceptos clave relacionados con compliance, tales como obligación de compliance, riesgo de compliance, cultura de compliance, no conformidad, acción correctiva, mejora continua y parte interesada.
- Estos términos permiten interpretar el sistema de gestión desde una perspectiva organizacional, preventiva y basada en riesgos.
- Las definiciones oficiales deben consultarse en el texto autorizado de la norma.

4. Contexto de la organización

- Identificar cuestiones internas y externas relevantes para el SGC.
- Determinar las partes interesadas pertinentes y sus necesidades o expectativas relevantes.
- Definir el alcance del Sistema de Gestión de Compliance.
- Identificar y mantener actualizadas las obligaciones de compliance aplicables.
- Analizar riesgos y oportunidades vinculados al compliance.
- Alinear el sistema con el contexto, propósito y dirección estratégica de la organización.

5. Liderazgo

- La alta dirección debe demostrar liderazgo y compromiso con el SGC.
- Se debe establecer, comunicar y mantener una política de compliance adecuada al propósito de la organización.
- Deben asignarse roles, responsabilidades y autoridades claras.
- La función de compliance debe contar con independencia, autoridad y acceso apropiado a la alta dirección, según corresponda al contexto de la organización.
- El compliance debe integrarse en los procesos estratégicos, operativos y de toma de decisiones.

6. Planificación

- La organización debe planificar acciones para abordar riesgos y oportunidades de compliance.
- Deben establecerse objetivos de compliance coherentes con la política y medibles cuando sea posible.
- La planificación debe considerar recursos, responsables, plazos y mecanismos de seguimiento.
- Los cambios en el SGC deben gestionarse de manera controlada.

7. Soporte

- Deben asignarse recursos adecuados para implementar y mantener el SGC.
- La organización debe asegurar la competencia de las personas que realizan actividades relacionadas con compliance.
- Debe promoverse la toma de conciencia sobre la política, las obligaciones, los riesgos y las consecuencias del incumplimiento.
- Deben establecerse procesos de comunicación interna y externa pertinentes.
- Pueden incluirse canales para plantear inquietudes, consultas o denuncias.
- Debe mantenerse información documentada suficiente como evidencia del funcionamiento del sistema.

8. Operación

- La organización debe planificar, implementar y controlar los procesos necesarios para cumplir los requisitos del SGC.
- Deben gestionarse las obligaciones de compliance y los riesgos asociados.
- Deben establecerse controles operativos adecuados al nivel de riesgo.
- Deben existir procesos para comunicar inquietudes, investigar posibles incumplimientos y adoptar medidas pertinentes.
- La gestión de terceros debe considerarse cuando estos puedan generar riesgos de compliance para la organización.

9. Evaluación del desempeño

- La organización debe monitorear, medir, analizar y evaluar el desempeño del SGC.
- Deben realizarse auditorías internas a intervalos planificados.
- La alta dirección debe revisar periódicamente el sistema para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia.
- La evaluación debe apoyar la toma de decisiones y la mejora continua.

10. Mejora

- La organización debe identificar y gestionar no conformidades relacionadas con el SGC.
- Deben adoptarse acciones correctivas cuando corresponda.
- El sistema debe mejorarse continuamente en función de resultados, cambios de contexto, riesgos, auditorías, revisiones y lecciones aprendidas.

Nota de actualización

La norma ISO 37301:2021 cuenta con la enmienda ISO 37301:2021/Amd 1:2024, relativa a cambios vinculados con acción climática. Para una aplicación completa y actualizada, debe consultarse el texto oficial vigente.